

## “1. OBJETO

- 1.1. Establecimiento de servicios públicos de autotransporte de pasajeros entre las cabeceras y con las modalidades de servicio que a continuación se detallan:

### LÍNEA Nº 47

#### \* Servicios Comunes Básicos

##### Recorrido A (por NOGOYÁ)

ESTACIÓN FEDERICO LACROZE (LÍNEA URQUIZA - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - AUTÓDROMO OSCAR ANTONIO GÁLVEZ (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES)

##### Recorrido B (por CAMARONES)

ESTACIÓN FEDERICO LACROZE (LÍNEA URQUIZA - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - AUTÓDROMO OSCAR ANTONIO GÁLVEZ (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES)

## 2. PARÁMETROS OPERATIVOS

### 2.1. Itinerario entre Cabeceras

#### Recorrido A

IDA A AUTÓDROMO OSCAR A. GÁLVEZ: Desde AVENIDA CORRIENTES NORTE y OLLEROS por AVENIDA CORRIENTES NORTE, AVENIDA FEDERICO LACROZE, AVENIDA GUZMÁN, AVENIDA ELCANO, AVENIDA DEL CAMPO, GARMENDIA, OSORIO, AVENIDA WARNES, CHORROARÍN, AVENIDA SAN MARTÍN, ingreso al carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN por dársena exclusiva, carril del

Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN, salida del carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN a la altura de GENERAL RIVAS, carril general del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN, NOGOYÁ, HELGUERA, MELINCUÉ, AVENIDA SEGUROLA, BAIGORRIA, IRIGOYEN, NAZARRE, MADERO, NOGOYÁ, GANA, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA GAONA (RUTA NACIONAL N° 7), CASTELLI, JUAN BAUTISTA JUSTO, AVENIDA GENERAL PAZ, RAMÓN L. FALCÓN, Colectora Este AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA RIVADAVIA, ALBARIÑO, AVENIDA DIRECTORIO, GUARDIA NACIONAL, AVENIDA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE, AVENIDA ESCALADA, AVENIDA CASTAÑARES, CORVALÁN, AVENIDA NORBERTO DE LA RIESTRA, OLIDEN, SOLDADO DE LA FRONTERA, AVENIDA CORONEL ROCA hasta TIMOTEO GORDILLO.

REGRESO A CHACARITA: Desde AVENIDA CORONEL ROCA y TIMOTEO GORDILLO por AVENIDA CORONEL ROCA, SOLDADO DE LA FRONTERA, OLIDEN, AVENIDA NORBERTO DE LA RIESTRA, ALBARIÑO, AVENIDA CASTAÑARES, rotonda AVENIDA ESCALADA, AVENIDA ESCALADA, AVENIDA OLIVERA, PRIMERA JUNTA, AVENIDA ESCALADA, AVENIDA DIRECTORIO, MIRALLA, AVENIDA RIVADAVIA, AVENIDA GENERAL PAZ, NOGOYÁ, ZAMUDIO, BAIGORRIA, ingreso al carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN, carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN, salida del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN a la altura de AVENIDA CHORROARÍN, AVENIDA CHORROARÍN, AVENIDA WARNES,

AVENIDA GARMENDIA, AVENIDA DEL CAMPO, AVENIDA ELCANO, AVENIDA GUZMÁN, AVENIDA CORRIENTES SUR, OLLEROS, AVENIDA CORRIENTES NORTE estacionando antes de llegar a AVENIDA FEDERICO LACROZE.

Recorrido B

IDA A AUTÓDROMO OSCAR A. GÁLVEZ: Desde AVENIDA CORRIENTES NORTE y AVENIDA FEDERICO LACROZE por AVENIDA CORRIENTES NORTE, JORGE NEWBERY, NICASIO OROÑO, ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES, IRIGOYEN, NAZARRE, MADERO, NOGOYÁ, GANA, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA GAONA (RUTA NACIONAL N° 7), CASTELLI, JUAN BAUTISTA JUSTO, AVENIDA GENERAL PAZ, RAMÓN L. FALCÓN, Colectora Este AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA RIVADAVIA, ALBARIÑO, AVENIDA DIRECTORIO, GUARDIA NACIONAL, AVENIDA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE, AVENIDA ESCALADA, AVENIDA CASTAÑARES, CORVALÁN, AVENIDA NORBERTO DE LA RIESTRA, OLIDEN, SOLDADO DE LA FRONTERA, AVENIDA CORONEL ROCA hasta TIMOTEO GORDILLO.

REGRESO A CHACARITA: Desde AVENIDA CORONEL ROCA y TIMOTEO GORDILLO por AVENIDA CORONEL ROCA, SOLDADO DE LA FRONTERA, OLIDEN, AVENIDA NORBERTO DE LA RIESTRA, ALBARIÑO, AVENIDA CASTAÑARES, rotonda AVENIDA ESCALADA, AVENIDA ESCALADA, AVENIDA OLIVERA, PRIMERA JUNTA, AVENIDA

ESCALADA, AVENIDA DIRECTORIO, MIRALLA, AVENIDA RIVADAVIA, AVENIDA GENERAL PAZ, NOGOYÁ, RUIZ DE LOS LLANOS, CAMARONES, AVENIDA SAN MARTIN, ALMIRANTE SEGUI, CUCHA CUCHA, FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO, AVENIDA WARNES, JORGE NEWBERY, AVENIDA CORRIENTES hasta MAURE.

## 2.2. Horarios

Los servicios comunes básicos se prestarán durante las VEINTICUATRO (24) horas del día, previa aprobación de los cuadros horarios por la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE, organismo descentralizado actuante en el ámbito el MINISTERIO DE TRANSPORTE. Dicha frecuencia responde al siguiente detalle, debiendo asimismo cumplir con las pautas generales establecidas en la normativa vigente, respecto al régimen de frecuencias:

- Recorrido A: no podrá ser superior a la de UN (1) servicio cada CUATRO (4) minutos ni inferior a la de UN (1) servicio cada CINCO (5) minutos TREINTA (30) segundos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.
- Recorrido B: no podrá ser superior a la de UN (1) servicio cada OCHO (8) minutos TREINTA (30) segundos ni inferior a la de UN (1) servicio cada DOCE (12) minutos TREINTA (30) segundos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.

## 2.3. Material Rodante

Parque máximo: SESENTA Y OCHO (68) vehículos.

Parque mínimo: CUARENTA Y OCHO (48) vehículos.

Se entenderá por parque mínimo el SETENTA POR CIENTO (70 %) del parque máximo establecido.

#### 2.4. Régimen Tarifario

El régimen tarifario será el correspondiente al Grupo Tarifario Distrito Federal de Jurisdicción Nacional o el que oportunamente establezca la Autoridad Concedente. Asimismo será de aplicación la legislación vigente o a dictarse referente a boletos escolares o franquicias de viaje.

El seccionado tarifario correspondiente a los servicios es el que se acompaña al presente ANEXO, el cual podrá ser modificado, fundadamente, por la Autoridad Concedente, en el marco de la normativa vigente.

#### 3. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DEL PERMISO

El monto de la garantía de mantenimiento del permiso es de DOSCIENTOS CUARENTA MIL (240.000) boletos mínimos.

#### 4. MULTA DIARIA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DEL PERMISO

El monto de la multa diaria por incumplimiento en la presentación de la garantía del permiso es del UNO POR CIENTO (1 %) diario del valor de la misma.”

# Cuadro Tarifario

**Línea 47**

**Recorrido A**

**Est. Federico Lacroze (FF.CC. Urquiza - C.A.B.A.) - Autódromo Oscar Antonio Gálvez (C.A.B.A.)**

**(servicio común)**

**(por Nogoya)**

Parcial	0.00	2.632	2.596	3.048	4.476	2.966	3.803	4.042
Km Acum.	0.00	2.632	5.228	8.276	12.752	15.718	19.521	23.563
Sección	Av. Corrientes Norte y Olleros	Av. Warnes y Av. de Los Constituyentes	Melincué y Cuenca	Baigorria y Av. Lope de Vega	Estación Liniers	Albariño y Av. J. B. Alberdi	Av. Castaños y Basualdo	Av. Cnel. Roca y T. Gordillo
Av. Corrientes Norte y Olleros								
Av. Warnes y Av. de Los Constituyentes								
Melincué y Cuenca								
Baigorria y Av. Lope de Vega								
Estación Liniers								
Albariño y Av. J. B. Alberdi								
Av. Castaños y Basualdo								
Av. Cnel. Roca y T. Gordillo								

# Cuadro Tarifario

**Línea 47**

**Recorrido B**

**Est. Federico Lacroze (FF.CC. Urquiza - C.A.B.A.) - Autódromo Oscar Antonio Gálvez (C.A.B.A.)**

**(servicio común)**

**(por Camarones)**

Parcial	0.00	2.440	3.304	3.248	4.510	2.966	3.803	4.042
Km Acum.	0.00	2.440	5.744	8.992	13.502	16.468	20.271	24.313
Sección	Av. Corrientes Norte y Av. Federico Lacroze	Nicasio Oroño y Av. San Martín	Alejandro M. Cervantes y Bahía Blanca	Irigoyen y Av. Álvarez Jonte	Estación Liniers	Albariño y Av. J. B. Alberdi	Av. Castañares y Basualdo	Av. Cnel. Roca y T. Gordillo
Av. Corrientes Norte y Av. Federico Lacroze								
Nicasio Oroño y Av. San Martín								
Alejandro M. Cervantes y Bahía Blanca								
Irigoyen y Av. Álvarez Jonte								
Estación Liniers								
Albariño y Av. J. B. Alberdi								
Av. Castañares y Basualdo								
Av. Cnel. Roca y T. Gordillo								



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-S02:0128143/2016 - LINEA 47

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.